

“Competencia en los Servicios Financieros a las Micro y Pequeñas Empresas (MYPE) en El Salvador”

ESTUDIO SECTORIAL

Intendencia Económica
Octubre de 2019.

 sc.gob.sv  [@scompetencia](https://twitter.com/scompetencia)  app.sc.gob.sv  scnews.sc.gob.sv  cendoc.sc.gob.sv

SC
SUPERINTENDENCIA
DE COMPETENCIA


GOBIERNO DE
EL SALVADOR

Contenido

I. Metodología aplicada

II. Características de demanda y oferta de financiamiento a las MYPE

III. Normativa que incide en el acceso al crédito a las MYPE

IV. Análisis de competencia en mercados relevantes

V. Restricciones a la competencia y otros obstáculos al financiamiento a las MYPE

VI. Recomendaciones de política pública



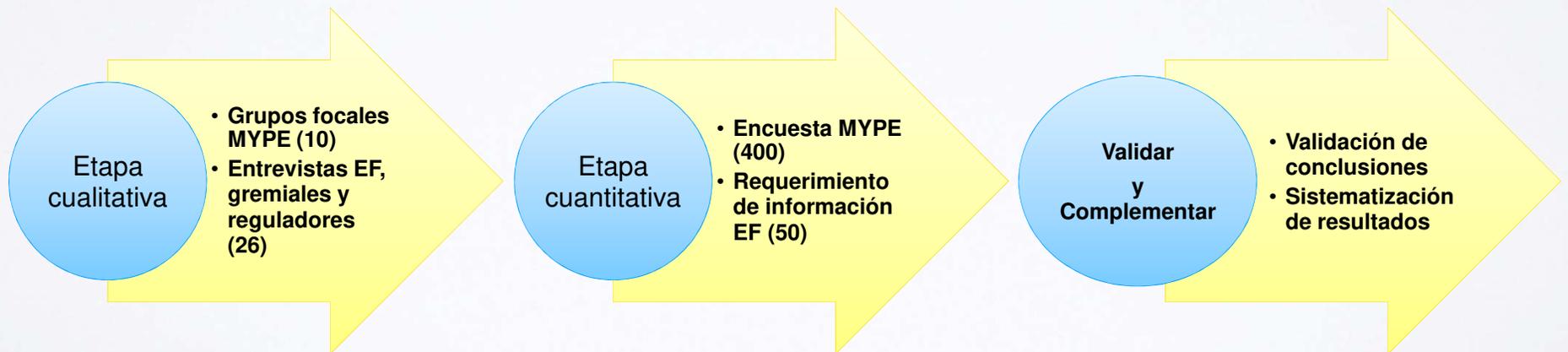
GOBIERNO DE
EL SALVADOR

I. Metodología Aplicada

I. Metodología

- **Investigación mixta:**

1. Fase cualitativa
2. Fase cuantitativa

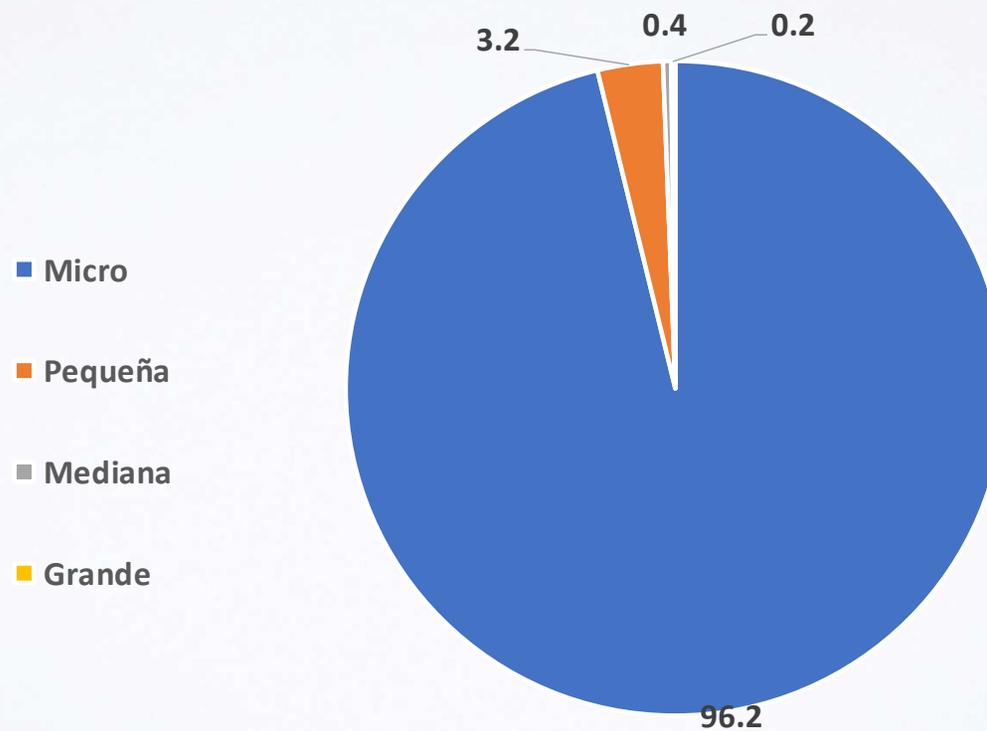




II. Características de demanda y oferta de financiamiento a las MYPE

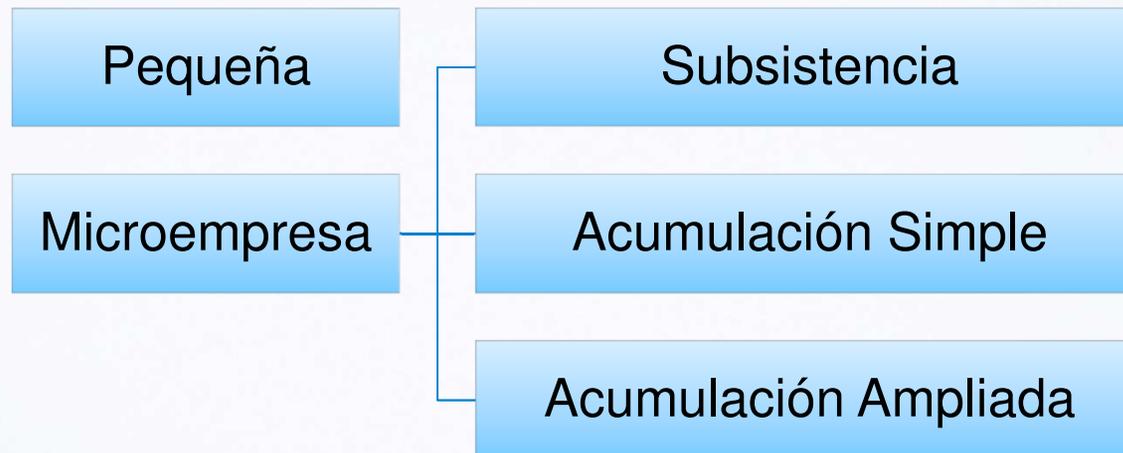
A. Características de la demanda

Cantidad de establecimientos en El Salvador según su tamaño (%). 2012



A. Características de la demanda

**Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para las MYPE
(LEY MYPE, 2014) unificó ciertos criterios conceptuales:**



A. Características de la demanda

Perfil económico y social

Segmento	Tipo de emprendimiento	Género del propietario	Empleo generado	Registros contables	Pago de impuestos	Inversión	Sector económico
Subsistencia	Por necesidad (90%)	Hombres (14%) Mujeres (86%)	Autoempleo (49%)	Ninguno	Sólo municipales (100%)	Menos de US\$1,000	Comercio (80%) Industria (10%)
Acumulación simple	Por necesidad (80%)	Hombres (55%) Mujeres (45%)	Hasta 2 empleados (45%)	Ninguno	Sólo municipales (100%)	Entre US\$1,000 y US\$5,000	Comercio (60%) Servicios (25%)
Acumulación ampliada	Por oportunidad (55%)	Hombres (70%) Mujeres (30%)	Entre 5 a 10 empleados (58%)	Si llevan (75%)	Municipales (100%) e IVA (75%)	Entre US\$5,000 a US\$20,000	Comercio (40%) servicios (20%) e industria (10%)
Pequeña empresa	Por oportunidad (95%)	Hombres (79%) Mujeres (21%)	Entre 5 a más de 10 empleados (100%)	Si llevan (100%)	Municipales e IVA (100%)	Mayor a US\$20,000	Comercio, servicios, industria, Act. profesionales.

Fuente: Competencia en los servicios financieros a las MYPE en El Salvador.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPETENCIA



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

A. Características de la demanda

Perfil de condiciones de financiamiento de las MYPE

Aspectos	Microempresa de Subsistencia	Microempresa de Acumulación Simple	Microempresa de Acumulación Ampliada	Pequeña empresa
Montos de créditos solicitados	Promedio hasta US5 mil	Promedio hasta US5 mil	Promedio hasta diez mil dólares	Más de diez mil dólares
Entidades financieras que los atienden	Prestamistas y/o micro-financieras con créditos grupales	Prestamistas, micro-financieras	Micro-financieras, Bancos	Bancos y algunas micro-financieras, sociedades de factoraje.
Metodología de crédito	Principalmente grupal	Grupal e individual	Individual	Individual
Garantías disponibles	Prendaria y solidaria	Prendaria, solidaria y fiduciaria	Fiduciaria e Hipotecaria	Fiduciaria e Hipotecaria
Plazos requeridos para sus créditos	Corto plazo	Corto plazo	Corto y mediano plazo	Corto, mediano y largo plazo
Destino de la inversión	Capital de trabajo	Capital de trabajo	Capital de trabajo y activos fijos, vivienda	Capital de trabajo, activos fijos, adecuación de local, vivienda

Fuente: Competencia en los servicios financieros a las MYPE en El Salvador.



B. Características de la oferta

Oferta institucional de servicios financieros a las MYPE

Oferta de financiamiento formal		Oferta de financiamiento informal
Entidades Supervisadas por SSF	Entidades no supervisadas por SSF	
Bancos privados (11)	Sociedades Cooperativas	Prestamistas
Bancos e IF estatales (4)	Asociaciones Cooperativas	Org. comunales
Bancos Cooperativos (6)	Otras Sociedades Financieras no bancarias	Crédito proveedor
Soc. de Ahorro y Crédito (4)	Fundaciones y Asociaciones	Familiares, amigos

Fuente: Competencia en los servicios financieros a las MYPE en El Salvador.

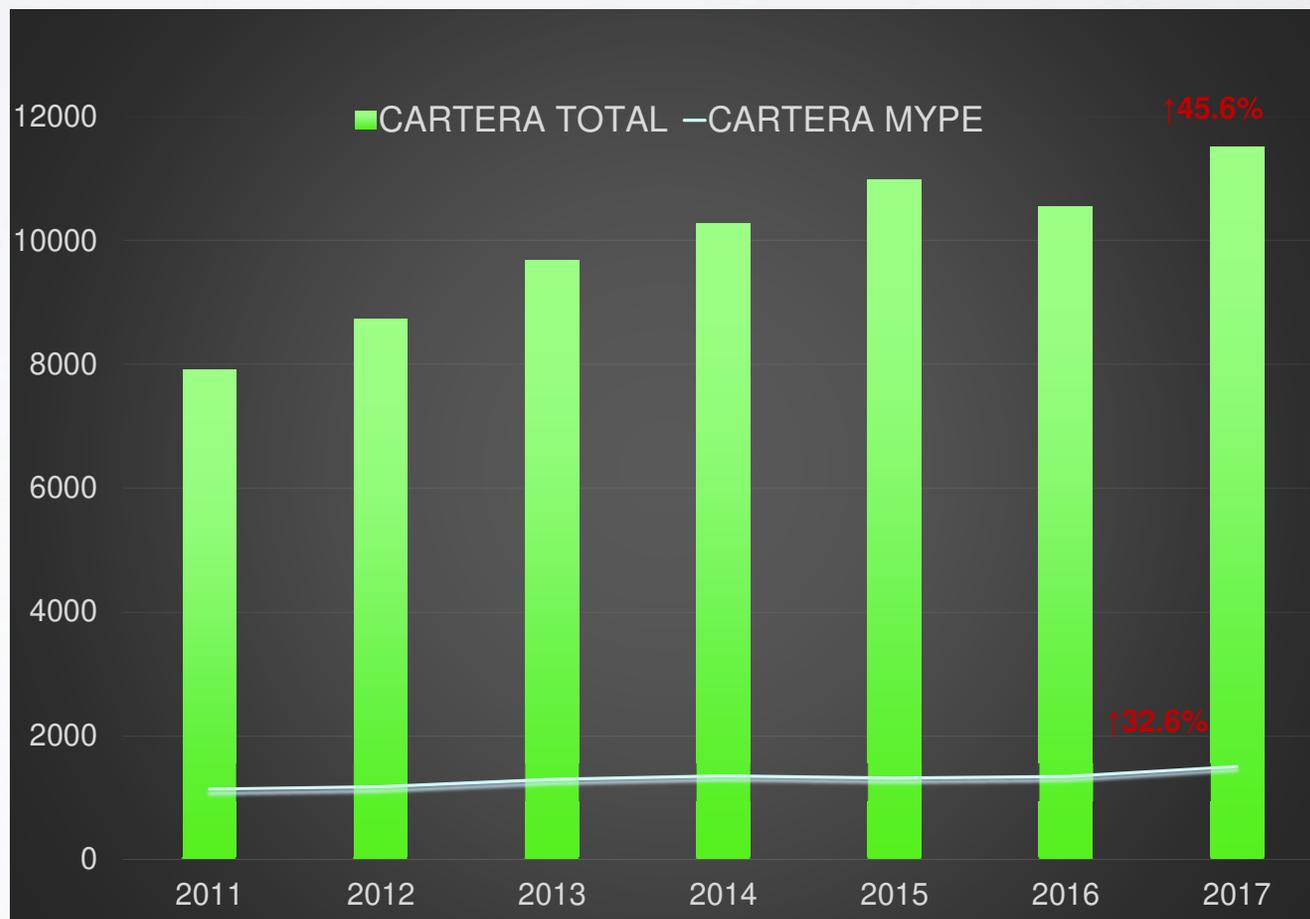


B. Características de la oferta

Cartera total vrs. Cartera MYPE

Millones de US\$ y %.

2011 - 2017



Fuente: Competencia en los servicios financieros a las MYPE en El Salvador.

B. Caracterización de la oferta

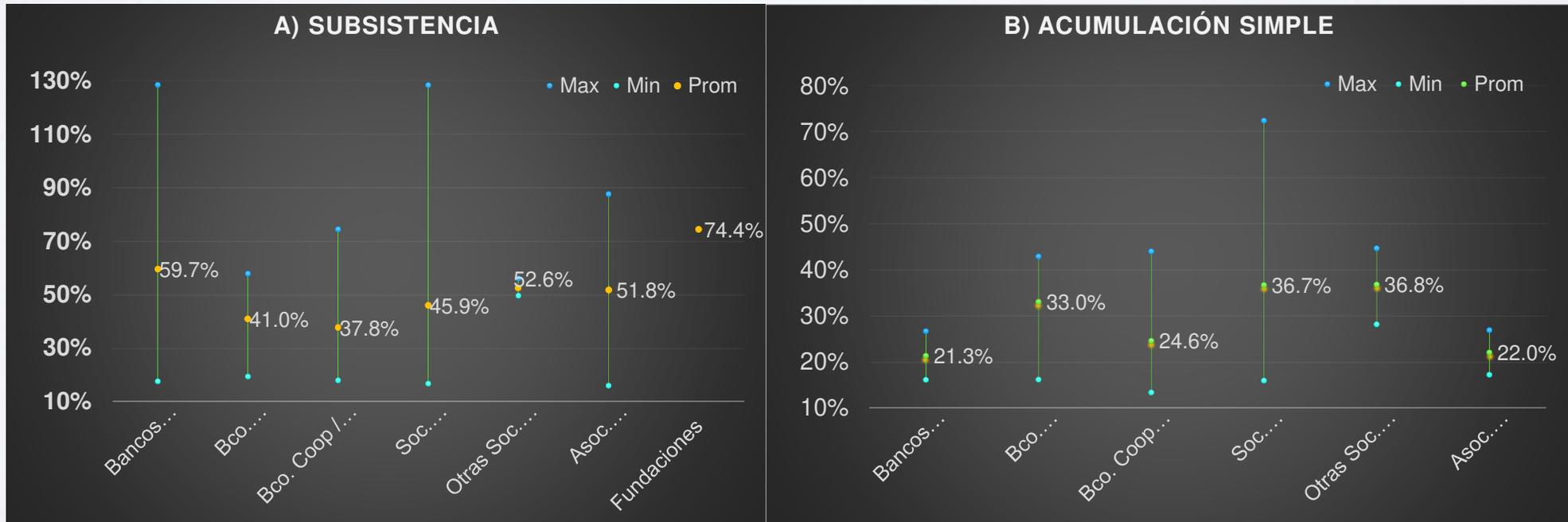
Estructura de oferentes de Cartera MYPE / Cartera Total, por tipología de institución (%). 2011 y 2017

ENTIDADES FINANCIERAS	CARTERA MYPES	
	2011	2017
Privados	50.60%	48.40%
Públicas	31.50%	25.90%
Sociedades Cooperativas	8.00%	13.90%
Otras Sociedades Financieras no Bancarias	1.20%	4.10%
Asociaciones Cooperativas	1.10%	1.20%
Fundaciones y Asociaciones	0.10%	0.60%
Bancos Cooperativos y SAC	7.60%	5.90%

Fuente: Competencia en los servicios financieros a las MYPE en El Salvador.

B. Caracterización de la oferta

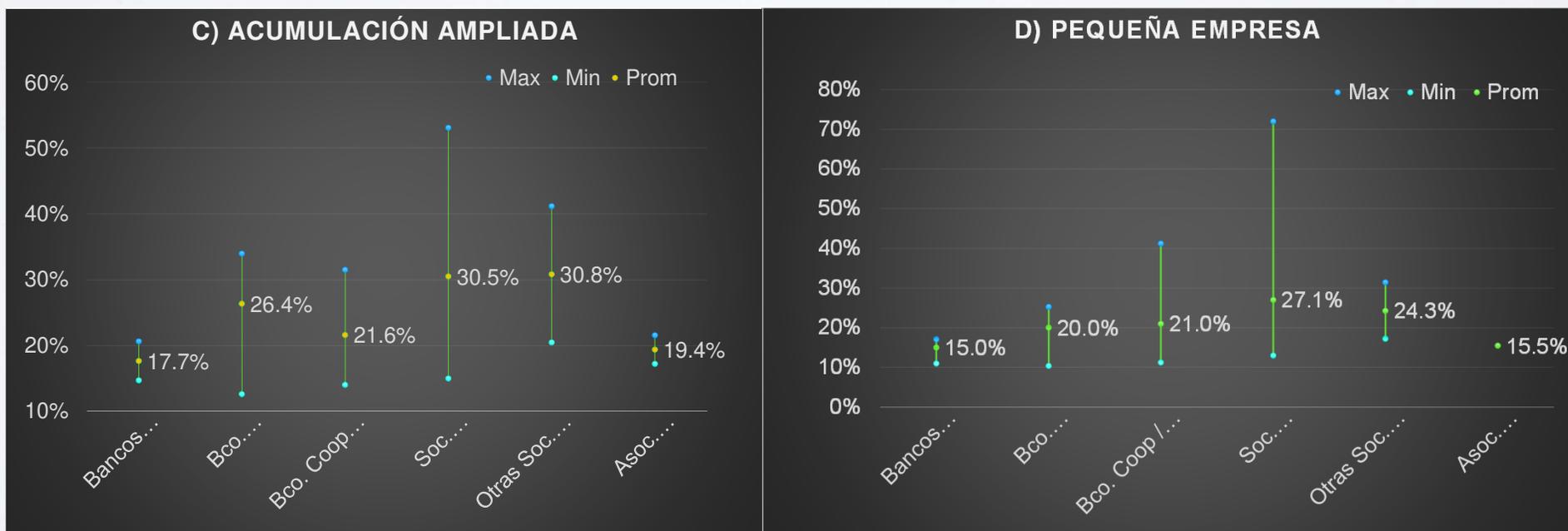
Tasas de interés efectivas por tipo de entidades financieras y segmento MYPE (%). 2017



Fuente: Caracterización de los servicios financieros a las MYPE en El Salvador.

B. Caracterización de la oferta

Tasas de interés efectivas por tipo de entidades financieras y segmento MYPE (%). 2017



Fuente:: Caracterización de los servicios financieros a las MYPE en El Salvador.



III. Normativa que incide en el acceso a los créditos a MYPE



II. Normativa...

1. Definición heterogénea de MYPE y requisitos exigibles. Ley MYPE (2014) no coincide con Código de Comercio (1970) y Ley Contra la Usura (2012), genera complicaciones para los oferentes en cuanto a determinar requisitos para otorgar el financiamiento.

2. Normativa Prudencial. Exige a IF supervisadas constituyan reservas mínimas de saneamiento; no establece excepciones en tratamiento en atención financiera a MYPE.

- ✓ Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero y Ley de Bancos (2011)
- ✓ Ley del Lavado de dinero



II. Normativa...

3. **Inclusión financiera.** Las instituciones autorizadas a operar mediante esta ley aún no otorgan créditos.
 - Ley para Facilitar la Inclusión Financiera (Superintendencia del Sistema Financiero, 2011)

4. **Garantías: altos costos de registro**
 - Ley de Sociedades de Garantías Recíprocas para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, Rural y Urbana (Superintendencia del Sistema Financiero, 2001)
 - Ley del Registro de Garantías Mobiliarias (Centro Nacional de Registros, 2013)



II. Normativa...

5. Tasas máximas de interés: Ley Contra la Usura (2012) podría desincentivar la oferta financiera formal a las ME, abriendo espacio para el crecimiento del mercado informal.



IV. Análisis de competencia en mercados relevantes

A. Definición de mercados relevantes



Financiamiento a Micro
Subsistencia



Financiamiento a Micro Acum.
Simple



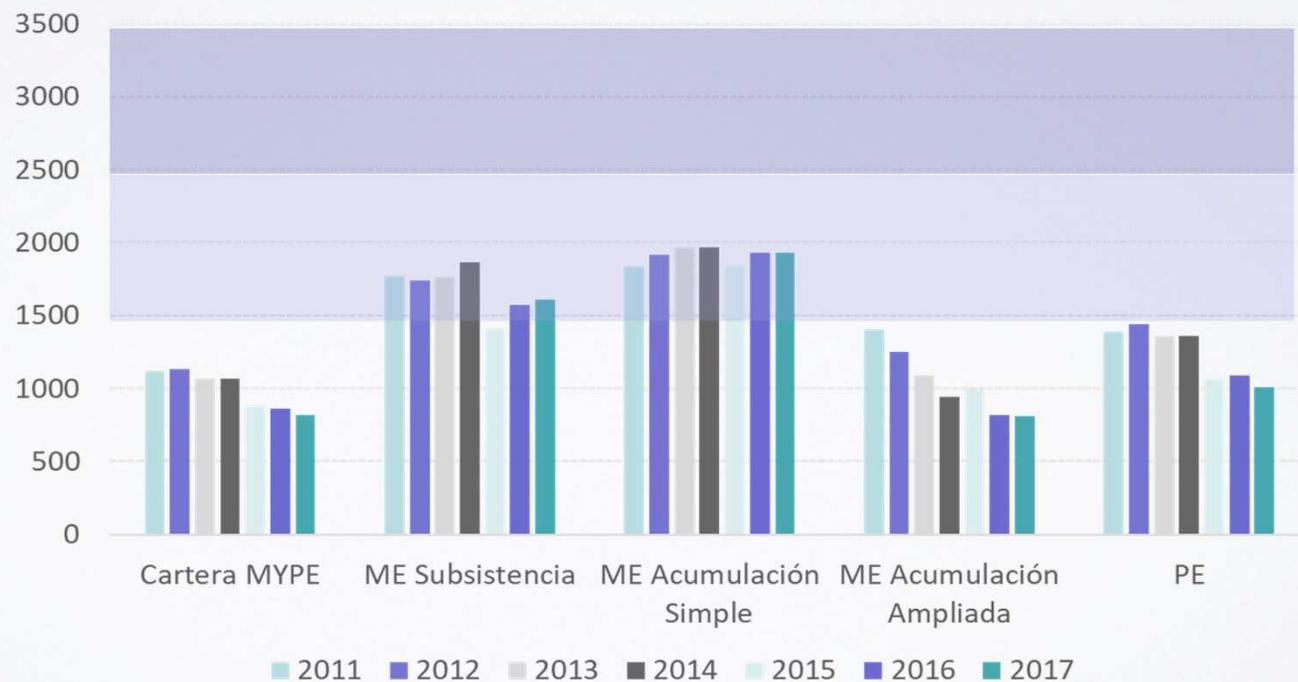
Financiamiento a Micro Acum.
Ampliada



Financiamiento a Pequeña empresa

B. Competencia en mercados relevantes: IHH

Índice de Herfindahl Hirschman por mercado relevante. 2011 – 2017



Fuente: Competencia en los servicios financieros a las MYPE en El Salvador.

B. Competencia en mercados relevantes

Resumen de indicadores de concentración (2016 y 2017)

2016	ME subsistencia	ME acumulación simple	ME acumulación ampliada	PE
C1>0.25	Sí	Sí	No	No
HHI 2016	1,570	1,928	821	1,090
Umbral Dominancia	0.4536	0.4268	0.4996	0.4935
¿C1 > UD?	No	No	No	No
2017	ME subsistencia	ME acumulación simple	ME acumulación ampliada	PE
C1>0.25	Sí	Sí	No	No
HHI 2017	1,611	1,930	812	1010
Umbral Dominancia	0.4584	0.4318	0.4993	0.4946
¿C1 > UD?	No	No	No	No

Fuente: Competencia en los servicios financieros a las MYPE en El Salvador.



C. Competencia en mercados relevantes: Barreras a la entrada

1) Barreras legales y tecnológicas

- ✓ Inevitables: prudenciales.
- ✓ Evitables: ausencia de formalidades jurídicas y contables diferenciado para MYPES

2) Economías de escala

- ✓ Costos operativos decrecientes y financieros volátiles

3) Tamaño del mercado o de la demanda

- ✓ Potencial de crecimiento mediante la formalización



C. Competencia en mercados relevantes: Barreras a la entrada

4) Ventajas de firmas primero establecidas

- ✓ Costo de aprendizaje Implícito compensado por información de centrales de deudores

5) Efectos de red

- ✓ No se evidenciaron incompatibilidades de red entre oferentes

6) Costos de cambio de proveedor

- ✓ No sustanciales, clientes no tiene estabilidad fuerte.

Otro factor: presencia de zonas excluidas por riesgo delictivo.



V. Restricciones a la Competencia y otros obstáculos al financiamiento a las MYPE



V. Restricciones a la competencia..

- El acceso limitado al financiamiento por parte de las IF formales está relacionado directamente con la informalidad que impera en las MYPE, a nivel legal, tributario y contable.
- La regulación de carácter evitable agrega dificultades, a las intrínsecas del sector, para el otorgamiento de los créditos (requisitos no diferenciados).
- Sistemas de garantías recíprocas y costos de registro son onerosos.
- La Ley Contra la Usura podría tener consecuencias indeseadas, como ampliar y proteger, sin buscarlo, al mercado informal de crédito.



V. Restricciones a la competencia...

- Sistema de emisión de solvencias tributarias con lentitud en la actualización del estado del contribuyente.
- Normativa de lavado de dinero genera exigencias de información para IF, difíciles de cumplir para MYPES.
- La oferta es limitada, una potencial ampliación podría ser la utilización del canal de los servicios de telefonía.



V. Restricciones a la competencia...

- IF supervisadas (por SSF) y no supervisadas operen en marco de reglas disímiles. Las segundas con regulaciones menos estrictas y mayor margen para adecuar condiciones y tramitología en la atención de créditos MYPE.
- No se advierte existencia de poder de mercado, ni valores excesivos de márgenes relacionados con problemas de competencia.
- Condiciones adversas por el lado de la oferta generan altas tasas de interés ligadas a dificultades de atención por informalidad de demanda, costos de fondeo, operacionales y asimetrías de información.



V. Restricciones a la competencia...

- Algunas fusiones llevarían posiblemente a la concentración por arriba de lo moderado, podrían dar lugar a problemas de competencia.
- Ley de Creación de Bandesal con limitaciones formales al financiamiento de actividades “productivas”, no terciarias; tampoco incorpora el refinanciamiento o consolidación de deudas.
- Alto índice delictivo. Se ha reducido la oferta formal en zonas afectadas e implícitamente ha promovido la oferta informal.



VI. Recomendaciones



VI. Recomendaciones...

Al Ministerio de Hacienda, Ministerio de Economía y la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa:

- ✓ Crear un programa de formalización para las MYPE que incluya suficientes incentivos económicos, fiscales y normativos, tomando en cuenta las características y obstáculos identificados, que permitan a las MYPE facilitar su incorporación a la economía formal.
- ✓ Criterios mínimos sugeridos: facilitación de trámites administrativos, simplificación de procesos y costos para formalización de empresas, implementación de procesos expeditos para inscripción y cobro de impuestos, creación de un sistema contable simplificado, entre otros.



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

VI. Recomendaciones...

A la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia de la República, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Economía y Banco de Desarrollo de El Salvador:

- ✓ Evaluar el incremento de recursos financieros hacia entidades responsables de promoción de apoyo a MYPE, a fin de que puedan desarrollar instrumentos especializados para mejorar acceso al financiamiento (Fondo de emprendimiento y capital de trabajo, Programa de Garantía para MYPES).
- ✓ Fortalecer y facilitar el uso de los fondos de garantía estatales a fin de incrementar el nivel de acceso de las MYPE al financiamiento en condiciones más convenientes para su desarrollo.



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

VI. Recomendaciones...

A la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, Banco Central de Reserva, Instituto Salvadoreño de Formación Profesional y el Banco de Desarrollo de El Salvador:

- ✓ Coordinar programas de reconversión productiva y desarrollo tecnológico e innovador, de amplio alcance, a fin de propiciar la creación de MYPE de alto valor agregado, que abonen a incrementar los ingresos y la sostenibilidad de estos negocios.



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

VI. Recomendaciones...

A la Asamblea Legislativa, Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos de la Presidencia, Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, Banco Central de Reserva y Superintendencia del Sistema Financiero:

- ✓ Uniformar los conceptos y clasificación de MYPE, estableciendo un criterio homogéneo que sea consistente, único y ajustable con alguna referencia objetiva.
- ✓ Actualizar y homogenizar la normativa (leyes, normas y reglamentos), a fin de que exista un marco jurídico claro que no establezca limitantes para el financiamiento de las MYPE, con el fin de disminuir barreras legales, agilizar procesos y reducir costos que actualmente limitan a las entidades financieras ofrecer sus servicios a las MYPE.



VI. Recomendaciones...

A la Asamblea Legislativa, Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos de la Presidencia, Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, Banco Central de Reserva y Superintendencia del Sistema Financiero:

- ✓ Revisar la Ley de Lavado de Dinero y Activos, con el fin de incorporar un apartado específico, que considere la dinámica de las MYPE y sus operaciones con flujos de efectivo menores.
- ✓ Considerar en la Ley del Registro de Garantías Mobiliarias, la disminución de aranceles para la inscripción de las garantías de créditos dirigidos a las MYPE.



VI. Recomendaciones...

A la Asamblea Legislativa, Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos de la Presidencia, Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, Banco Central de Reserva y Superintendencia del Sistema Financiero:

- ✓ Considerar en la discusión del proyecto de “Ley Especial de Regulación Financiera de Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito”, las características particulares de las MYPE y de las instituciones financieras, con el objeto de evaluar el diseño de una regulación que posibilite tanto la estabilidad del sistema financiero, como la ampliación del crédito a MYPES.



VI. Recomendaciones...

Al Ministerio de Hacienda

- ✓ Evaluar el proceso y sistemas de expedición de solvencias tributarias, en términos de su agilidad en su otorgamiento y en la actualización del estado de información de los contribuyentes, ya que se constituye en un requisito fundamental que ralentiza el otorgamiento de créditos para las MYPE.



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

VI. Recomendaciones...

A la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa y el Banco de Desarrollo de El Salvador:

- ✓ Evaluar la inclusión de la financiación de la banca pública de desarrollo a todos los sectores económicos que la necesitan, considerando explícitamente dentro de las actividades “productivas” a las MYPE dedicadas al comercio y los servicios.
- ✓ Considerar la ampliación de la reglamentación para incluir a la financiación de la banca estatal de desarrollo para la consolidación y refinanciación de deudas, a fin de promover que las MYPE trasladen sus deudas desde el financiamiento informal al formal.



VI. Recomendaciones...

Al Banco Central de Reserva y Superintendencia del Sistema Financiero:

- ✓ Evaluar la creación de bases de datos con registros comparativos de condiciones de crédito con énfasis en las tasas de interés de financiamientos para MYPE. La recopilación de información para alimentar las bases de datos debe volverse obligatoria y rutinaria, que abarque la difusión pública y transparente de la oferta de créditos, tasa aplicables, costos, documentación exigida, y otras condiciones, idealmente con periodicidad mensual, abarcando a instituciones financieras supervisadas y no supervisadas.



VI. Recomendaciones...

A la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, Banco Central de Reserva, Superintendencia del Sistema Financiero y el Banco de Desarrollo de El Salvador:

- ✓ Tomar en cuenta en el desarrollo de los programas de educación financiera que desarrollan y en particular en su alcance, la información comparativa de condiciones de crédito para las MYPE, enfatizando en sus tasas de interés y otros costos.



VI. Recomendaciones

A la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, Banco Central de Reserva y la Dirección General de Estadística y Censos:

- ✓ Crear un sistema de estadísticas especializadas en información sobre las MYPE y los lineamientos para su monitoreo, que comprenda la información necesaria para el diseño y seguimiento adecuado de políticas públicas, en especial las relacionadas con programas de apoyo a las MYPE.



VI. Recomendaciones...

Al Banco Central de Reserva:

- ✓ Evaluar el efecto que ha tenido la aplicación de la Tasa Máxima establecida en la Ley Contra la Usura, tanto en términos de ahorros en tasas de interés como en la inclusión financiera, en particular para el mercado de crédito para las MYPE. Con base en los resultados obtenidos, evaluar la modificación de la normativa, incluyendo la metodología de cálculo de la tasa máxima.



VI. Recomendaciones...

Al Ministerio de Seguridad Pública, Ministerio de Economía, Policía Nacional Civil y a la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa:

- ✓ Tomar en cuenta los efectos nocivos de la delincuencia, que se evidencian en este estudio, sobre la actividad de la MYPE, en el diseño de sus esfuerzos y en la coordinación interinstitucional necesaria en materia de seguridad pública que se orienten a combatir los problemas delincuenciales en zonas donde operan las MYPE.



GOBIERNO DE
EL SALVADOR